

LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

¡BIEN EXPLICADITO



Una publicación de:
Común Acuerdo.

Con el apoyo de:
Premio Nacional de Paz
FESCOL - Fundación Friedrich Ebert

Una idea original de:
Viva la Ciudadanía,
Corporación Región,
Conciudadanía y Escuela
Nacional Sindical.

Ilustraciones:
Robinson Úsuga Henao.
Corporación Lluvia de Orión

Impreso y hecho en Colombia.
Noviembre de 2018.

Común Acuerdo
Web: comunacuerdo.co
Calle 54 #10-81 piso 7.
Bogotá D.C.
Correo: comunacuerdo@viva.org.co
Teléfono: (57 1) 3480781

2



SEGUIMOS CONSTRUYENDO PAZ

Se cumplen dos años desde que se logró firmar un acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC. Son los dos primeros años de una estrategia compleja de construcción de paz, y aunque existen muchos balances sobre lo que se ha alcanzado y lo que aún falta, no podemos olvidar que no sólo el Estado y la exguerrilla, hoy partido político, asumieron compromisos. También las organizaciones de la sociedad de la sociedad civil tenemos que continuar aportando a la construcción de la paz.

La sociedad colombiana ha desplegado toda su creatividad para mitigar los horrores del conflicto; es la que ha continuado su trabajo por mejores condiciones de vida para quienes vivimos en este país; es la que logró que se reconocieran derechos, se fortaleciera la democracia. Y es toda esa capacidad de trabajo la que ahora debe poner en juego para que el sueño de la paz siga materializándose. Por eso creemos que tener información, que saber qué acciones podemos realizar en los territorios en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, que conocer algunos de los desarrollos alcanzados hasta ahora, es una herramienta fundamental.

Se trata de mantener la convicción de que los cambios que el país necesita son posibles, y que el Acuerdo de Paz sigue siendo una oportunidad para la Reforma Rural Integral, para que las víctimas gocen de sus derechos, para el fortalecimiento de la democracia, para la construcción de la ciudadanía de alta intensidad que participa, que delibera, que trabaja para la convivencia.

Es este un instrumento pedagógico, que de manera gráfica y sencilla brinda información actualizada sobre algunos de los mecanismos de participación que se han venido desarrollando para la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente de instrumentos para que la paz siga estando presente como un anhelo y como un compromiso de la sociedad colombiana. Es una muestra de que nuestro trabajo rinde frutos, y que podemos seguir aportando en la construcción de la paz territorial, presente en la vida de colombianos y colombianas.

Es también un llamado a la esperanza, pues en nuestras manos está seguir insistiendo en que se cumplan los acuerdos, en que se garanticen los derechos. También es un llamado a no perder la esperanza, pues hoy presenciamos un período de transición, una realidad que nos grita que este no es el mismo país, ni la misma sociedad de hace dos años, y que aunque los cambios no suceden a la velocidad que deseamos, sí se están dando y requerirán un poco más de tiempo y de consensos sociales para que se vayan materializando. Para la sociedad colombiana la PAZ sigue siendo un anhelo, y por ello queremos invitarles a seguir trabajando todos los días para conseguirla, para construirla.

PDET- PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Un nuevo instrumento de planeación participativa

PUNTO 4.

Decreto 893 de 2017



¿Me podías explicar qué eso de los PDETS de lo que habló Alfonso en la reunión pasada?

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planificación y gestión territorial a 10 años para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) planificación y gestión territorial para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final.



LOS PDET BUSCAN TRANSFORMAR EL CAMPO DE MANERA PARA QUE EXISTA UNA RELACIÓN MÁS EQUITATIVA ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD, DE MANERA QUE ASEGUEN:

EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN ZONAS RURALES.

LA PROTECCIÓN DE LA RIQUEZA PLURIÉTNICA Y MULTICULTURAL.

EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y FAMILIAR Y LAS FORMAS PROPIAS DE PRODUCCIÓN DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y GRUPOS ÉTNICOS.

EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE LAS REGIONES ABANDONADAS Y GOLPEADAS POR EL CONFLICTO.

EL RECONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES.

HACER DEL CAMPO COLOMBIANO UN ESCENARIO DE RECONCILIACIÓN.



¿Cómo se construyen los PDET?



Los PDET se instrumentalizan mediante unos Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que deben construirse de manera participativa, amplia y pluralista, se hace de manera participativa en un proceso escalonado que comienza en las veredas de cada municipio, luego en los municipios, y finalmente en conversaciones subregionales entre representantes de todos los municipios del PDET.

Las veredas de cada municipio fueron agrupadas en núcleos veredales que realizan ejercicios de pre-asambleas, conformación de grupos motores y asambleas para identificar las potencialidades de cada territorio, sus prioridades e iniciativas. Este proceso resulta un Pacto Comunitario para la Transformación Territorial y se escogen personas delegadas para conformar la Comisión Municipal de Planeación Participativa quienes a su vez construyen un Pacto Municipal para la Renovación del Territorio y delinc, quienes harán parte de la Comisión Subregional de Planeación Participativa.

PILARES DE DISCUSIÓN

LAS DISCUSIONES Y PROPUESTAS SE DESARROLLAN SOBRE OCHO PILARES:

- I. ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, USO DEL SUELO Y MEDIO AMBIENTE.
- II. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
- III. EDUCACIÓN RURAL.
- IV. VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
- V. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
- VI. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ.
- VII. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.
- VIII. SALUD.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL



COMISIÓN SUBREGIONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



COMISIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



ASAMBLEA COMUNITARIA (NIVELES SUBMUNICIPALES)

PACTO COMUNITARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

PACTO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN TERRITORIAL



¿Dónde se implementan los PDET?

- ALTO PATÍA — NORTE DEL CAUCA
- CATATUMBO
- PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑOENSE
- PUTUMAYO
- SIERRA NEVADA — PERIJÁ
- SUR DE BOLÍVAR
- URABÁ ANTIOQUEÑO
- SUR DE CORDOBA
- CUENCA DEL CAQUÁN + NEDEMONTE CAQUETEÑO
- SUR DEL TOLIMA
- MONTES DE MARÍA
- CHOCÓ
- ARAUCA
- MACARENA — GUAPIRÉ
- BAJO CAUCA Y NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO
- PACÍFICO MEDIO



¿Por qué escogieron esos municipios?

- ✓ POR NIVELES DE POBREZA, EN PARTICULAR DE POBREZA EXTREMA Y DE NECESIDADES INSATISFECHAS;
- ✓ EL GRADO DE AFECTACIÓN DERIVADO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO;
- ✓ LA DEBILIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN;
- ✓ LA PRESENCIA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO Y DE OTRAS ECONOMÍAS ILEGALES

El Decreto 893 fue expedido el 28 de mayo de 2017. Más de un año después, se cuenta con 9 Planes de Acción para la Transformación Regional PATR: Chocó, Arauca, Sur de Tolima, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Catatumbo, Putumayo, Urabá Antioqueño, y Montes de María que, involucran 73 municipios, los cuales deberán concretarse en unos Acuerdos de Inversión que determinarán la probabilidad de realización de cada una de ellas y los tiempos de ejecución, de eso tenemos que estar pendientes.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) es la responsable de la construcción participativa y la respectiva revisión y seguimiento de los PATR de los PDET, y coordina la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.



LOS PDET AGRUPAN MUNICIPIOS DENTRO DE UN DEPARTAMENTO O DE VARIOS DEPARTAMENTOS PARA QUE UTILICEN DE MANERA CONJUNTA SUS RECURSOS, BUSCANDO PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS REGIONES.

CONSEJO NACIONAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA (CNPRC)

PUNTO 2.
DECRETO 885
DE 2017



¿QUÉ HACE EL CONSEJO NACIONAL DE PAZ RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA?

ES UN ÓRGANO ASESOR Y CONSULTIVO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA POLÍTICA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA Y FACILITAR LA COLABORACIÓN ARMÓNICA DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS DEL ESTADO EN EL TEMA



¿QUIÉNES HACEN PARTE DEL CNPRC?

ESTÁ CONFORMADO POR 105 REPRESENTANTES:
35 DE LA INSTITUCIONALIDAD (DE LA RAMA EJECUTIVA, LEGISLATIVA Y ÓRGANOS DE CONTROL DEL NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL)
70 DE LA SOCIEDAD CIVIL (36 SECTORES)

- 01 COMITÉ NACIONAL DE PAZ
13 REPRESENTANTES
- 02 COMISIÓN DE PEDAGOGÍA, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, ARTE Y CULTURA DE PAZ
- 03 COMISIÓN PAZ TERRITORIAL
- 04 COMISIÓN DE VEEDURÍA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

05 SECRETARÍA TÉCNICA
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ + UNO DE LA SOCIEDAD CIVIL



ALGUNAS FUNCIONES CONSEJO NACIONAL DE PAZ RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA



El diseño y ejecución de un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización, con la participación de las entidades territoriales.

La promoción de la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados y la puesta en marcha de programas de capacitación para funcionarios públicos y líderes de las organizaciones y movimientos sociales para garantizar la no estigmatización.

La promoción de la reconciliación, la convivencia y la cultura de reconciliación en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto.



La promoción del respeto por la diferencia, la ética y la integridad pública.
La labor que realizan diferentes instituciones y organismos públicos y privados en pro de la construcción de la cultura de reconciliación.
La labor que realizan las organizaciones sociales y movimientos sociales, en particular aquellos que trabajan la gestión de gobierno y las que se relacionan a sus políticas.



La formulación de los PSEI como instrumentos de reconciliación y convivencia en los territorios colombianos.



La promoción de un Pacto Público Nacional que sustente la reconciliación nacional y la convivencia pacífica entre los colombianos.

El impulso de programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo Final.

La evaluación de un programa especial de difusión del Acuerdo Final para que se implemente en todos los niveles del sistema de educación pública y privada.

El diseño y ejecución de campañas de divulgación masiva de una cultura de paz, reconciliación, pluralismo y debate libre no solo en desarrollo de la reconciliación.

La creación de una pasarela de cultura política para la reconciliación y la paz.



El fortalecimiento de las redes de entidades, instituciones y comunidades y la reconciliación en el marco de las comunidades, en el marco de la cultura del Proceso Nacional Integral de Justicia de la Justicia de la Paz.



CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CTPRC

¿QUÉ SON LOS CTPRC?

SON ÓRGANOS CONSULTIVOS Y ASESORES DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES (ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES), CUYO FIN ES PROPONER POR EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ, FACILITAR LA COLABORACIÓN ARMÓNICA DE LAS ENTIDADES Y LOS ÓRGANOS ESTATALES Y PROMOVER UNA CULTURA DE RECONCILIACIÓN Y NO ESTIGMATIZACIÓN. SEGÚN EL DECRETO, SON EL ESPACIO CENTRAL DONDE CONVERGEN EN EL NIVEL TERRITORIAL TODOS LOS COMITÉS, MESAS, INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN.

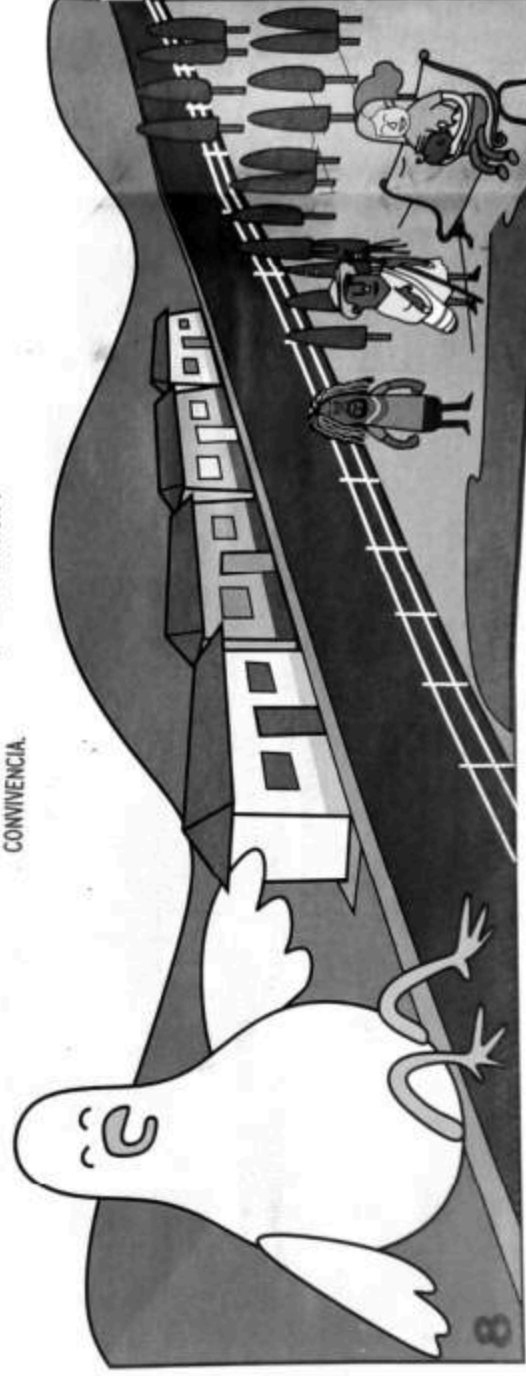
¿CÓMO SE CREAN LOS CTPRC?

A NIVEL DEPARTAMENTAL SON CREADOS POR ORDENANZA Y A NIVEL LOCAL POR ACUERDO MUNICIPAL, POR INICIATIVA DEL GOBERNADOR Y ALCALDE RESPECTIVAMENTE, SIN EMBARGO LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES PUEDEN INCIDIR EN SU CREACIÓN, LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL TIENE FORMATOS DE ORDENANZA Y ACUERDO PARA SU CREACIÓN.

COMO CIUDADANOS SE PUEDE RECURRIR A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA.

¿QUIENES HACEN PARTE DE LOS CTPRC?

DELEGADOS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN LOS NIVELES DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; ÓRGANOS DE CONTROL Y REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIALES.





EL CONSEJO NACIONAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, Y LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ SON LOS ESPACIOS PROPICIOS PARA ACOGER Y CANALIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A NIVEL LOCAL Y NACIONAL.

A LA FECHA SE HAN LOGRADO AVANCES COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN Y CON LA ACTIVACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL.



RETOS ACTUALES DEL CNPRC



GARANTIZAR QUE LAS BASES SENTADAS CON EL PROCESO DE PAZ TENGAN FRUTOS Y PUEDAN TENER SOSTENIBILIDAD EN ESTE TRÁNSITO CON EL NUEVO GOBIERNO Y CONGRESO.



CONTRIBUIR A LA RECONCILIACIÓN NACIONAL EN ESTE MOMENTO DE TRANSICIÓN COMO ESPACIO DONDE CONVERGEN ACTORES DIVERSOS, DE LAS DIFERENTES RAMAS DEL ESTADO Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.



PROMOVER EL PACTO POLÍTICO NACIONAL QUE BUSQUE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE LOS/LAS COLOMBIANOS/AS. PROMOCIÓN DEL PACTO DESDE LAS REGIONES.



CONTRIBUIR AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.



APORTAR EN LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN.

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

PUNTO 5.



Oye, he notado que la verdad es muy importante en todo este proceso. ¿Por qué es tan importante la verdad?



Porque entre las víctimas del conflicto armado hay quienes no han podido contar lo que les pasó, y quienes aún no conocen a los responsables y no entienden por qué se les violentó. Algunos tampoco saben qué sucedió con sus seres queridos.

Además, la mayoría de los responsables del conflicto colombiano han actuado en la sombra, ayudando o financiando actos de violencia para obtener algún beneficio. Por tanto, es necesario esclarecer quiénes fueron, qué implicación tuvieron y el por qué de sus actos.

SABER LA VERDAD ES EL PRIMER PASO PARA LA RECONCILIACIÓN.

ES IMPORTANTE CONOCER LA VERDAD...

PORQUE LA FALTA DE UNA VERDAD SOCIALMENTE COMPARTIDA SOBRE EL CONFLICTO HA AFECTADO NUESTRA COMPRENSIÓN DE LA GUERRA, LAS VÍCTIMAS Y LOS DAÑOS QUE NOS HA CAUSADO COMO SOCIEDAD. POR ESO, AL CONOCER LA VERDAD, ÉSTA DEBE ACTUAR COMO BASE PARA APLICAR JUSTICIA Y COMO SANCIÓN MORAL A LOS VICTIMARIOS Y SUS CÓMPlices, POR PARTE DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE QUE LOS HECHOS NO SE REPITAN.

Por eso el Nuevo Acuerdo de Paz contempla la creación de una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.



LA COMISIÓN DE LA VERDAD ESTÁ INTEGRADA POR 11 COMISIONADOS, QUIENES TIENEN LA SUFICIENTE CREDIBILIDAD PROFESIONAL Y MORAL PARA LA TAREA ASIGNADA. SU LABOR SERÁ LA ELABORACIÓN DE UN INFORME, A TRAVÉS DE UN PROCESO RIGUROSO DE INVESTIGACIÓN QUE CONTEMPLE TESTIMONIOS, AUDIENCIAS Y REVISIÓN DE ARCHIVOS.

11

La Comisión de la Verdad es una oportunidad para la participación de la sociedad, y en especial de las víctimas, para contar su versión del conflicto, los hechos de victimización, los impactos que con su relato se dignifique a las víctimas y para que la sociedad conozca sus historias y experiencias.



¿QUÉ ES LA COMISIÓN DE LA VERDAD?

LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN, COMO UN MECANISMO DE CARÁCTER TEMPORAL Y EXTRAJUDICIAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN - SIVJNR, PARA CONOCER LA VERDAD DE LO OCURRIDO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y CONTRIBUIR AL ESCLARECIMIENTO DE LAS VIOLACIONES E INFRACCIONES COMETIDAS DURANTE EL MISMO Y OFRECER UNA EXPLICACIÓN AMPLIA DE SU COMPLEJIDAD A TODA LA SOCIEDAD.

EL SIVJNR ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MECANISMOS Y MEDIDAS: LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN; LA UNIDAD PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO; LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.



¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN? DE LA VERDAD?

ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD

CONTRIBUIR AL ESCLARECIMIENTO DE LO OCURRIDO Y OFRECER UNA EXPLICACIÓN AMPLIA DE LA COMPLEJIDAD DEL CONFLICTO, DE TAL FORMA QUE SE PROMUEVA UN ENTENDIMIENTO COMPARTIDO EN LA SOCIEDAD.

RECONOCIMIENTO

PROMOVER Y CONTRIBUIR AL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE LAS AFECTACIONES Y VIOLACIONES A SUS DERECHOS; EL RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS; Y EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE LO SUCEDIDO.

CONVIVENCIA

PROMOVER LA CONVIVENCIA EN LOS TERRITORIOS, PARA LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE TRANSFORMADOR QUE PERMITA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MÁS AMPLIA CULTURA DE RESPETO Y TOLERANCIA EN DEMOCRACIA.

NO REPETICIÓN

CONTRIBUIR A QUE EL CONFLICTO ARMADO NO SE REPITA.



¿CUÁL ES EL MANDADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD?

IDENTIFICAR Y COMPRENDER LOS HECHOS DE VIOLENCIA MÁS GRAVES COMETIDOS EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA INTERNA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE CONSTITUYERON EN PATRONES O PRÁCTICAS SISTEMÁTICAS. ASÍ MISMO ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES COLECTIVAS DE QUIENES LAS COMETIERON.



IDENTIFICAR Y COMPRENDER LOS IMPACTOS DEVASTADORES DE LA GUERRA EN EL ÁMBITO HUMANO, FAMILIAR, SOCIAL Y POLÍTICO, DE MANERA QUE PERMITA OBSERVAR LA MANERA DIFERENCIAL COMO EL CONFLICTO AFECTÓ A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES.

IDENTIFICAR Y COMPRENDER LA HISTORIA, EL CONTEXTO, LAS CAUSAS Y TODOS LOS FACTORES QUE FACILITARON EL ORIGEN Y LA PERSISTENCIA DEL CONFLICTO.



IDENTIFICAR Y COMPRENDER EL PARAMILITARISMO, EL NARCOTRÁFICO Y EL DESPOJO DE TIERRAS COMO FENÓMENOS QUE CONTRIBUYERON A LA PERSISTENCIA DEL CONFLICTO.

IDENTIFICAR Y COMPRENDER CÓMO, A PESAR DE LA INTENSA GUERRA VIVIDA, SURGIERON PROCESOS EJEMPLARES DE RESISTENCIA Y DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y DE LA INSTITUCIONALIDAD.

FUENTE: 21 CLAVES PARA CONOCER LA COMISIÓN DE LA VERDAD.



EL RELATO FINAL

LA COMISIÓN ELABORARÁ UN RELATO O INFORME FINAL DE ESCLARECIMIENTO Y CONCLUSIONES, QUE SERÁ PRESENTADO A LA SOCIEDAD. SU LENGUAJE RESPETARÁ LA DIVERSIDAD ÉTNICA, DE GÉNERO Y ETARIA, ASÍ COMO LAS CULTURAS TERRITORIALES, Y TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS NARRATIVAS CONTEMPORÁNEAS - TRANSMEDIA, LOS LENGUAJES DEL ARTE, LAS CARTOGRAFÍAS, ETC. -, EN SU OBJETIVO DE LLEGAR A LOS DIFERENTES PÚBLICOS.



DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD



SEDE INTERNACIONAL

CON LA IDEA DE SER UNA "COMISIÓN DEL NIVEL NACIONAL, PERO CON ENFOQUE TERRITORIAL". CADA UNO DE LOS ONCE COMISIONADOS SE ENCARGA DE COORDINAR LA INTERVENCIÓN EN TERRITORIO A TRAVÉS DE MACRORREGIONES QUE ASEGUREN UNA AMPLIA COBERTURA.

LAS ONCE MACRORREGIONES DEFINIDAS SON:

ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, SUCRE Y SAN ANDRÉS.

Comisionado María Inés

ANTIOQUIA, RISARALDA, CALDAS, QUINDÍO Y

NORTE DEL VALLE DEL CAUCA.

Comisionado Alejandro Valencia

CHOCÓ, VALLE, CAUCA Y NARIÑO.

Comisionado Angélica Salazar

VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, TOLIMA Y HUILA.

Comisionado Alejandro Nieto

META, GUAVIARE, VAUPÉS, VICHADA Y GUAINÍA, AMAZONAS, PUTUMAYO Y CAQUETÁ.

Comisionado Alvaro Velasco

ARAUCA, CASANARE Y NORTE DE SANTANDER.

Comisionado Raúl Franco

Comisionado Lina González

BOYACÁ, CUNDINAMARCA, TOLIMA Y HUILA.

Comisionado Raúl Franco

BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA.

Presidencia de la Comisión de la Verdad Francisco de Paula

Comisionado Pablo Rodríguez

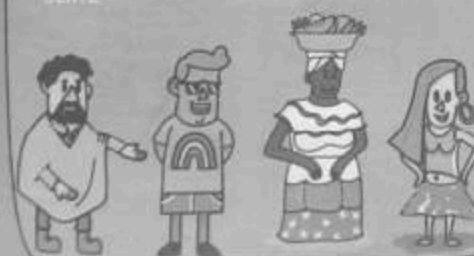
Comisionado Pablo Rodríguez

COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR POR RAZONES DEL CONFLICTO ARMADO.

Comisionado Carlos Raúl Rodríguez

LA COMISIÓN DE LA VERDAD SE CONCENTRará EN LOS LUGARES DONDE HUBO MÁS SUFRIMIENTO Y TAMBIÉN DONDE HAY MÁS SILENCIOS. PARA ELLO HA DIVIDIDO AL PAÍS POR LAS MACRORREGIONES PARA ATENDERLAS DE CERCA.

UNA DE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS DE LA COMISIÓN, SERá LA APERTURA DE CASAS DE LA VERDAD EN ALGUNOS TERRITORIOS DEL PAÍS DESDE ELAS SE DESPLEGARÁN EQUIPOS MÓVILES QUE ESTARÁN EN LOS TERRITORIOS ESCUCHANDO A LA GENTE.



JURIDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

¿QUÉ ES LA JEP?

LA JEP ES LA ENCARGADA DE EJERCER FUNCIONES JUDICIALES DENTRO DEL SNJRNR. DEBE INVESTIGAR, ESCLARECER, PERSEGUIR, JUZGAR Y SANCIONAR LAS GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GRAVES INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH) QUE TUVIERON LUGAR CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO.



TIPOS DE CONDENAS

CON INCENTIVOS

QUIENES DICEN TODA LA VERDAD Y CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN QUE IMPONGA EL TRIBUNAL, TENDRÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: NO PAGARÁN LA PENA EN UN CENTRO CARCELARIO SINO EN OTRO LUGAR, VIGILADO Y DELIMITADO EN ESPACIO. PARA SALIR DE ALLÍ SE NECESITARÁ LA AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL.



ALLÍ SE ESTARÁ POR UN PERIODO MÁXIMO DE OCHO AÑOS.



14

CON PÉRDIDA DE INCENTIVOS

QUIENES RECONOCEN SUS CRÍMENES, PERO LO HACEN DE MANERA TARDÍA, PIERDEN EL INCENTIVO DEL LUGAR Y DEBEN PAGAR LA PENA EN CENTRO CARCELARIO. PERO AL RECONOCER LA VERDAD, AUNQUE SEA DE MANERA TARDÍA, TENDRÁN HASTA OCHO AÑOS DE CÁRCEL.



HASTA OCHO AÑOS EN CENTRO CARCELARIO.

SIN INCENTIVOS

QUIENES NO RECONOCEN SUS CRÍMENES Y EN EL JUICIO ES PROBADA SU RESPONSABILIDAD, PIERDEN LOS DOS INCENTIVOS DE TIEMPO Y LUGAR, Y DEBEN PAGAR PENA DE HASTA 20 AÑOS EN UN CENTRO CARCELARIO.



HASTA 20 AÑOS EN CENTRO CARCELARIO.

¿Y qué ganan las víctimas y la sociedad con todo este procedimiento? Pues tener justicia para las víctimas significa muchas cosas, y depende de las experiencias y expectativas que cada víctima tiene. Se pueden mencionar, entre muchas, las siguientes:



3 LA CONDNA A LOS RESPONSABLES.



4

PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA, LA JUSTICIA AYUDA A SANAR HERIDAS Y TENDER PUENTES PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA CONFIANZA CÍVICA.

¿CÓMO PARTICIPAR EN LA JEP?

UNO DE LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LA JEP ES LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LA SALA DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDADES, POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DE GRUPOS ÉTNICOS Y DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE HECHOS CONSIDERADOS GRAVES VIOLACIONES DE LOS DDHH EN EL MARCO Y CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO.

LOS INFORMES PUEDEN SER ENVIADOS ENTRE EL 15 DE MARZO DE 2018 Y EL 15 DE MARZO DE 2020, AL CORREO INFORMESJEP@JEP.GOV.CO, EN COPIA FÍSICA A LA CARRERA 7 # 63-44 BOGOTÁ, O CON EL APOYO DE LOS ENLACES TERRITORIALES QUE YA TIENE LA JEP.



LOS INFORMES, EN TÉRMINOS GENERALES DEBERÁN CONTENER:

- ✓ IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL INFORME, INCLUYENDO TODOS LOS DATOS DE CONTACTO
- ✓ UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS HECHOS OCURRIDOS CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO, DE LOS CUALES LA ORGANIZACIÓN POSEA INFORMACIÓN CONCRETA, SEÑALANDO SI ESTOS HECHOS HAN SIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE OTRO MECANISMO DE JUSTICIA O DE ALGUNA AUTORIDAD COMO LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA PROCURADURÍA, LA UNIDAD DE VÍCTIMAS, LA FISCALÍA, LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA, COMISARÍAS DE FAMILIA, ETC.
- ✓ PODRÁN TAMBIÉN PRESENTAR LOS HECHOS AGRUPÁNDOLOS, ORGANIZARLOS SEGÚN LOS HECHOS MÁS REPRESENTATIVOS; DESCRIBIR CADA UNO DE LOS HECHOS DE LA MANERA MÁS COMPLETA POSIBLE.
- ✓ PODRÁN PRESENTARSE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, HACIENDO ALUSIÓN AL CONTEXTO, LOS LUGARES PRECISOS DONDE OCURRIERON LOS HECHOS, LA FECHA O PERIODO TEMPORAL DONDE OCURRIERON.
- ✓ SI FUERA POSIBLE, INCLUIR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRESUNTOS AUTORES O DE QUIENES YA FUERON CONDENADOS POR ESTOS HECHOS.
- ✓ IDENTIFICAR A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS, SEÑALANDO SI SE TRATA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y DESCRIBIR SU ROL SOCIAL, SI ES RELEVANTE TAMBIÉN DESCRIBIR LOS DAÑOS E IMPACTOS GENERADOS POR LOS HECHOS.
- ✓ DESCRIBIR LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME Y LA AGRUPACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL INFORME PODRÁ SOLICITAR EXPLÍCITAMENTE QUE SE MANTENGA SUS ANONIMATO.



15

EL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN

OTRO BENEFICIO QUE TRAJÓ EL NUEVO ACUERDO DE PAZ ES LA REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN QUE ESTÁ DESTINADO A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE TODOS LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES QUE SE DECLAREN EN OPOSICIÓN TANTO LOS DE DERECHA COMO LOS DE IZQUIERDA.

PUNTO 2.
LEY 1909
DE 2018



16

